



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 685- 2008 – GRH/GGR

HUÁNUCO, 22 AGO 2008

VISTO:

El Informe Nº 758-2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 20 de Agosto del 2008, e Informe Nº 4180-2008-GRH-GRI/SGEO, de la Sub Gerencia de Estudios y Obras, de fecha 20 de Agosto del 2008, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 333-2007-GRH/GGR de fecha 07 de setiembre del 2007, fue aprobado el expediente técnico del proyecto: **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QUIULLACOCHA**, ubicado en la localidad de Llicua Alta, Santa Rosa, Choquecancha, y Huamangaga, en el Distrito de Amarilis de la Provincia de Huánuco, y en el Distrito de Conchamarca, en la Provincia de Ambo y Región Huánuco, por el monto de S/. 633,859.09 (Seiscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 09/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de mayo del 2007, y a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa - Encargo, con un plazo de ejecución de (120) días calendarios.

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente acto administrativo, se apruebe la **ACTUALIZACION DE COSTOS** del expediente técnico del Proyecto: **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QUIULLACOCHA**, ubicado en las localidades: Llicua Alta, Santa Rosa, Choquecancha y Huamangaga, en el Distrito de Amarilis de la provincia de Huánuco, y en el Distrito de Conchamarca, en la Provincia de Ambo y Región Huánuco, por el monto de S/. 741,209.90 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Nueve con 90/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de junio del 2008, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días calendarios cuyas metas son:

- Impermeabilizar el respaldo de embalse con una losa de concreto armado.
- Empotrar la losa de concreto impermeabilizando, en la roca de cimentación.
- Construir un muro de impermeabilización en la zona del estribo derecho.
- Reemplazar la tubería de descarga, en una longitud comprendida entre el pedraplen y el canal de ingreso ubicado en el lugar de embalse. Así como también reemplazar el muro de empotramiento y la canastilla de ingreso, para luego rellenar con material impermeable este tramo de descarga.
- Reconstruir el emboquillado de la cresta del dique.
- Construir una malla de cerco en la caseta de vigilancia y guardianía.
- Mejorar la trocha de acceso.
- Reconstruir la caseta de válvulas.
- Construir un medidor parshall
- Mejorar el canal de Llicua, parcelas varias.
- Mitigar los aspectos ambientales.

Que, para efectos de su aprobación de la **ACTUALIZACION DE COSTOS** del expediente técnico del proyecto: **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QUIULLACOCHA**, cuenta con los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva
- b) Presupuesto
- c) Análisis de costos unitarios
- d) Formula polinómica
- e) Analítico de costos directos
- f) Analítico de gastos generales
- g) Analítico de gastos de supervisión.



Gobierno Regional Huánuco
Gerencia General Regional

Que, el presupuesto total de la **ACTUALIZACION DE COSTOS** del expediente técnico del proyecto: **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QUIULLACOCHA**, asciende a la suma de S/. 741,209.90 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Nueve con 90/100 Nuevos Soles),

Costo Directo	580,318.81
Gastos Generales	58,031.87
Gastos de Supervisión de Obra	29,015.94
COSTO TOTAL DE OBRA	<u>667,366.62</u>
Costo de Expediente Técnico	45,773.16
Estudio de Impacto Ambiental	27,570.12
Gastos por Reformulación	<u>500.00</u>
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	741,209.90

Son: (Setecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Nueve con 90/100 Nuevos Soles).

Con precios vigentes al mes de junio del 2008, y a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa - Encargo, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.

En uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el artículos 25°, 26°, 41° inciso "b" de la Ley N° 27867 – Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH y reformulada mediante Ordenanza Regional N° 059-2006-CR-GRH, y estando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la **ACTUALIZACION DE COSTOS** del expediente técnico del proyecto: **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE LA LAGUNA DE QUIULLACOCHA**, ubicado en las localidades: Licua Alta, Santa Rosa, Choquecancha y Huamangaga, en el Distrito de Amarilis de la Provincia de Huánuco, y en el Distrito de Conchamarca, en la Provincia Ambo y Región Huánuco, por el monto de S/. 741,209.90 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Nueve con 90/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de junio del 2008, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días calendarios y a ejecutarse por la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA - ENCARGO**.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondiente del **GOBIERNO REGIONAL – HUÁNUCO**.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Juan Novarte
Econ. Mag. J. en Estudios y Novarte
Gerente General Regional